INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTEROS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL AVANZADO (HEMS) CON BASE EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, TANTO PRIMARIO COMO SECUNDARIO, DE PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS O NEONATOS, TRASLADANDO PARA ELLO EL PERSONAL SANITARIO Y LOS MEDIOS MATERIALES ADECUADOS (EXPEDIENTE 0000324/2025).

Justificación de Insuficiencia de medios.

La plantilla actual de personal propio del CES-061 se componen en promedio según los datos del avance de la memoria de 2024 de un total de 845 profesionales, con la siguiente distribución: personal directivo 16, personal de coordinación 19, médico/a 292, D.U.E 238, T.E.S. 224 y personal de administración 56, el personal contratado por CES-061 da cobertura a la actividad asistencial de las diferentes bases asistenciales en las ocho provincias de Andalucía, siendo el personal de administración el personal encargado de la cobertura administrativa de la empresa.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía (en adelantes CES061) se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas y con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria, así como otras dependencias para almacén o garaje. CES 061 gestiona también el servicio Salud Responde, cuya sede y plataforma interna comparte edificio con el Servicio Provincial 061 de Jaén.

Los servicios descritos se prestan a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible el adecuado funcionamiento de las instalaciones que les dan soporte.

Se hace constar la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual.

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAB375YY8SHFZABJ3ANA7L9VNX6	PÁG. 1/1	